

**ANEXO III****CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE****1. PERFIL: DOCENTE**

AMBITO: COORDINACIÓN DOCENTE (30%)	
CRITERIO 1 (20%)	SUBCRITERIOS
Participación en la organización y funcionamiento del centro y coordinación docente.	1.1. Trabaja en equipo y de forma coordinada con el resto de integrantes del departamento didáctico y con los equipos docentes de cada grupo.
	1.2. Colabora eficazmente en la elaboración de la programación didáctica de las materias o módulos que se integran en el departamento.
	1.3. Interviene eficientemente, a final de curso, en la elaboración de la memoria del departamento en la que se evalúa el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
	1.4. Participa activamente y realiza aportaciones significativas y relevantes en las reuniones de Departamento y en las C.C.P. en su caso.
	1.5. Colabora con el Departamento de orientación en el Plan de Atención a la Diversidad y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
	1.6. Propone y colabora en las actividades complementarias del departamento didáctico.
	1.7. Evalúa la organización de las actividades complementarias y los resultados obtenidos.
	1.8. Propone y participa en las actividades extraescolares organizadas a nivel de centro.
CRITERIO 2 (10%)	SUBCRITERIOS
Atención a las familias y al alumnado.	2.1. Informa al alumnado y a sus familias al comienzo del período sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como de los procedimientos de recuperación y apoyo previstos.
	2.2. Informa a las familias de forma periódica, a iniciativa propia o por demanda de las familias, sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, y orienta para su cooperación en el mismo.
	2.3. Facilita, convoca y lleva a cabo tanto a iniciativa propia como por demanda de las familias las entrevistas individuales o reuniones con las familias del alumnado de su tutoría (en caso de tutor/a).
AMBITO: FUNCIÓN DOCENTE (70%)	
CRITERIO 3 (20%)	SUBCRITERIOS
La programación de las asignaturas que tiene encomendadas.	3.1. Elabora con calidad las unidades didácticas, unidades de trabajo o situaciones de aprendizaje utilizando como referente la programación didáctica de la asignatura correspondiente.
	3.2. Planifica de forma adecuada el tratamiento de las competencias relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.
	3.3. Colabora eficazmente con el departamento de orientación, bajo la dirección de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
CRITERIO 4 (20%)	SUBCRITERIOS
Gestión del aula.	4.1. Plantea actividades que mantienen el interés del alumnado hacia los contenidos propuestos, desde un enfoque competencial.
	4.2. Realiza en el aula diversos agrupamientos para la realización de actividades de distintos tipos: trabajo individual, en equipo, grupo clase, etc.
	4.3. Incorpora y promueve la utilización de las fuentes de información en plataformas digitales las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	4.4. Utiliza medidas ordinarias y extraordinarias para atender la diversidad del alumnado, especialmente de aquel que presente dificultades de aprendizaje.



	4.5. Mantiene el orden en las clases y contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad.
	4.6. Contribuye a conectar las experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula.
	4.7. Presta atención al desarrollo de la competencia lectora de su alumnado.
	4.8. Informa al alumnado al inicio de la clase del trabajo que se va a realizar durante la sesión.
	4.9. Termina la clase resumiendo los aprendizajes trabajados.
CRITERIO 5 (20%)	SUBCRITERIOS
La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.	5.1. Relaciona las competencias con los criterios de evaluación y con los contenidos.
	5.2. Toma como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias.
	5.3. Utiliza instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
	5.4. Los criterios de calificación son claros, precisos y objetivos.
	5.5. Analiza los resultados de los aprendizajes del alumnado para plantear propuestas de mejora.
CRITERIO 6 (10%)	SUBCRITERIOS
Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.	6.1. Evalúa su propia práctica docente en función de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados académicos del alumnado.
	6.2. Hace partícipe de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado.
	6.3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científico didácticas y a la renovación pedagógica y didáctica.
	6.4. Mantiene actualizada con el resto de integrantes del departamento la metodología didáctica estableciendo estrategias metodológicas y didácticas de carácter competencial.
	6.5. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.